



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 3 de Setiembre de 2010

643/10

Expte. N° 14.478/09

VISTO:

Estas actuaciones que tratan sobre el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la asignatura Derecho en Ingeniería del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución N° 395/10 se acepta la inscripción de dos (2) postulantes al cargo;

Que en el Acta de sorteo de temas (fojas 179), se observa que uno de los aspirantes queda excluido de la Prueba de Oposición por no haber presentado el Plan de Trabajo;

Que el Jurado se expide por unanimidad proponiendo la designación de la Abog. Griselda Liliana Royano;

Que dentro de los plazos establecidos en la reglamentación vigente, Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias, el fallo antes mencionado no mereció observaciones;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 1° de setiembre de 2010)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el Dictamen unánime del Jurado.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior, la designación de la Abog. Griselda Liliana ROYANO, en el cargo de PROFESOR REGULAR en la categoría de ADJUNTO con dedicación SEMIEXCLUSIVA para la asignatura DERECHO EN INGENIERIA del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Escuela de Ingeniería Civil, Abog. Griselda Liliana ROYANO, División Personal y siga al Consejo Superior a sus efectos.

DNG

8

Dra. Mónica Liliana PARENTIS
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA